

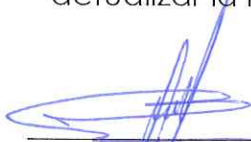


RESOLUCIÓN No 0002-GADPR- POMPEYA – 2024

LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO PARROQUIAL POMPEYA EN LEGAL FORMA CERTIFICAN. - el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Pompeya, en sesión realizada el día viernes 09 de febrero del 2024, siendo las 11h40 am, con la presencia del Señor Hugo Andy, señores vocales: Sra. Enma Simbaña, Sr. José Tapuy, Sra. Clelia Aguinda y Sr. Bladimir Aguinda. En el Cuarto punto del orden del día, **ANALIZAR SOBRE EL CAMBIO DE PROYECTOS Y PARTIDA PRESUPUESTARIAS E INICIO DE PROCESOS DEL PRESUPUESTO 2024 DEL GADPR-POMPEYA.** el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pompeya en uso de las atribuciones legales que les confiere al Señor presidente el artículo 70 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en pleno goce de la ley que regula las acciones que cumplen los gobiernos autónomos descentralizados después de un análisis de rigor y por unanimidad.

RESUELVEN

PRIMERO: Aprueban autorizar al Lcdo. Jose Murillo SECRETARIO TESORERO, actualizar la reforma al PAC para el año 2024.



Sr. Hugo Andy
PRESIDENTE

G.A.D.P. RURAL "POMPEYA"
RUC: 2260003050001
PRESIDENTE
Pompeya - Ecuador



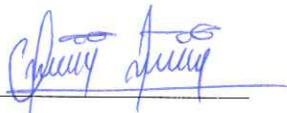
Sra. Enma Simbaña
VICEPRESIDENTE



Sr. Bladimir Aguinda
PRIMER VOCAL



Sra. Clelia Aguinda
SEGUNDO VOCAL



Sr. Jose Tapuy
TERCER VOCAL



Lcdo. José Murillo
SECRETARIO/TESORERO